

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 2288
SECCION 1era
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

15 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2992, de fecha 22 de Junio del 2012 mediante el cual se reconoce tiempo servido que correspondió a su Tercer Bienio y la capacitación de Doña **SILVIA GLASFIRA RIVADENEIRA CASTILLO, TENS.**, del Centro de Salud Santa Anselma.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizo el reconocimiento de capacitación del periodo 01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto 2012 el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, lo que no involucro cambio de Nivel -

4.- Por lo que se hace necesario reconocer un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada.

DECRETO:

RECONOCESE un nuevo bienio a la funcionaria antes señalada, es decir su Cuarto Bienio.

NOMBRE

SILVIA GLASFIRA RIVADENEIRA CASTILLO

R.U.T.

CARGO

CATEGORIA

JORNADA

BIENIOS

PUNTAJE BIENIOS

PUNTAJE CAPAC.

TOTAL PUNTAJE

CAMBIO DE NIVEL

A CONTAR

PROXIMO BIENIO

C

44 horas

4°

2.133.32

930

3.063.32

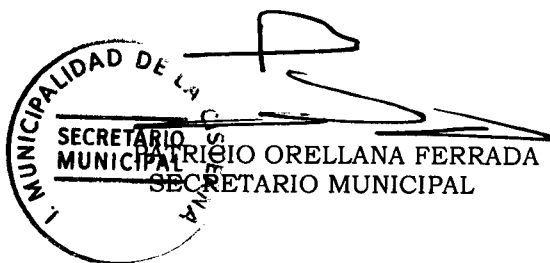
12 (mantiene el Nivel)

01.02.2013

01.02.2015.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE, Y REGISTRESE



BVV.POF.Pcm.



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"